

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2480/20

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1 DE OURENSE

EDICTO

DOÑA ELSA MENDEZ DIAZ, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Social n.º 1 de Ourense y su provincia, hace constar que en **ejecución número 118/20**, que se siguen en este Juzgado de lo Social, a instancias de **DOÑA MARIA FLOR RODRIGUEZ GONZALEZ**, contra **LACTEOS DE AVILA SL**, se dictó Auto de fecha 26.11.20, cuya parte dispositiva dice:

“Se acuerda la ejecución de la sentencia dictada en **autos n.º 20/20**; regístrese en el libro correspondiente, a instancias de **DOÑA MARIA FLOR RODRIGUEZ GONZALEZ**, contra **LACTEOS DE AVILA SL**, para cubrir un principal de **333,20.- euros**, mas otros **100.- euros**, calculados provisionalmente para intereses, costas y gastos de procedimiento sin perjuicio de liquidación ulterior. Notifíquese este Auto a las partes, a las que se advierte que contra el mismo cabe interponer Recurso de Reposición ante este Juzgado de lo Social en el plazo de tres días, a contar desde el siguiente a su notificación, advirtiendo a la demanda que caso de recurso, deberá presentar resguardo acreditativo de ingreso en la cuenta de consignaciones de este Juzgado de lo Social, abierta en BANCO SANTANDER, cuenta n.º 3223000064002020, de la cantidad de 25 euros en concepto de depósito para recurrir. Lo mandó y firma S.S.^a, de lo que yo, yo, Letrada de la Admon. Justicia, doy fe.”

Y para que así conste y sirva de notificación a la ejecutada, **LACTEOS DE AVILA SL**, que se encuentra en desconocido paradero, a quien se le advierte que las demás notificaciones se harán en estrados salvo que se trate de autos o emplazamientos, se expide el presente en Ourense a 26 de noviembre de 2020.

La Letrada Admon. Justicia.